RESOLUCIÓN I.M. N 586 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO LEY DE FONACIDE EN EL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRA. ----------

SALTOS DEL GUAIRA, 24 DE ABRIL DE 2023.-

VISTO: EL DICTAMEN DE UOC DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----

Que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Saltos del Guaira, tenía previsto realizar el llamado a Contratación Ordinaria y en vista que la Institucion Municipal pretendía continuar el proceso de provisión sin interrupción, se urgía realizar la ejecución y garantizar el proceso por la vía más rápida y eficaz y dar respuesta inmediata por la modalidad que se adopta por VIA de Excepción, modalidad que constituye una urgencia y vital importancia en la satisfacción de la necesidades de la Institucion Educativa, y el procedimiento pretendido es el mas conveniente debido a que los plazos del proceso serán menores.----------

CONSIDERANDO : Que, en su Art. 33 de la Ley 2051/03: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "Que son atribuciones del Intendente Municipal" j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..." ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. POR LA CUAL APRUEBA EL DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO LEY DE FONACIDE EN EL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRA ----------

Art. 2º REMITIR, A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS. ----------

Art. 3º COMUNIQUESE, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL

Abog. DENISE MORINIGO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

SR. HECTOR F. MORAN SPEJEGYS
Intendente Municipal